



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS 73709

Expte. N° 2023-4-1-0000266

Montevideo, 06 FEB. 2023

VISTO: la invitación procedente de la Secretaría General de la OIPC-INTERPOL Lyon – Francia, a fin de participar en la “Reunión de Evaluación de la Operación Turquesa IV” a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del 14 al 16 de marzo de 2023;-----

RESULTANDO: I) que el Director de la Policía Nacional informó según Memo N° 0155-23, de 24 de enero de 2023, que el designado para la presente Misión Oficial, es el Sub Comisario Américo Fernando Velázquez Alvarenque, titular de la cédula de identidad número 4.301.887-8, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría, prestando servicios en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficiosa la participación del Sub Comisario Américo Fernando Velázquez Alvarenque;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, Santiago de Chile, República de Chile, al Sub Comisario Américo Fernando Velázquez Alvareque, titular de la cédula de identidad número 4.301.887-8, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría, prestando servicios en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, a fin de participar en la “Reunión de Evaluación de la Operación Turquesa IV”, a desarrollarse del 14 al 16 de marzo de 2023.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.--

DPNAR/AP



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República